



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**Guadalajara de Buga – Valle del Cauca**  
**Seis (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	JOHN FREDY ROLDAN Y OTROS
DEMANDAD	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
RADICADO	76-III-31-03-001-2023-00105-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO No. 094
TEMAS Y SUBTEMAS	TRASLADO
DECISIÓN	DÉSELE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE

Teniendo en cuenta que la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA, dentro de este asunto de la referencia por intermedio de su apoderado judicial, objetó la estimación de los perjuicios presentados en la demanda, el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código General del Proceso, dará traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días.

Por lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA,**

**RESUELVE:**

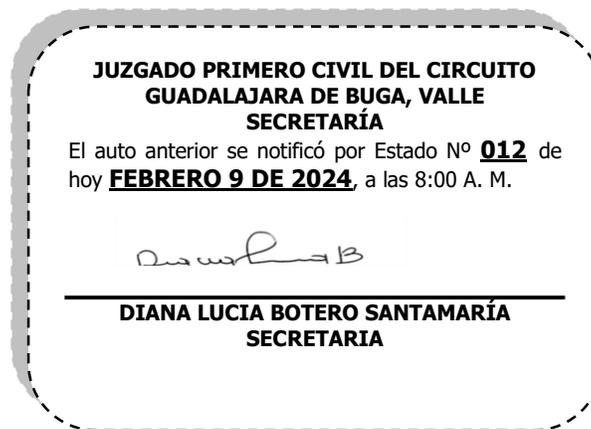
**PRIMERO:** DÉSELE traslado a la parte demandante de la objeción a la estimación de perjuicios, presentada por la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA, por el término de CINCO (05) días, para los fines indicados en el inc. 2º del artículo 206 del Código General del Proceso.



SEGUNDO: Por SECRETARÍA, dese traslado de las excepciones de fondo propuesta por la aseguradora demandada, tal como lo establece el artículo 370 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

  
NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO  
JUEZ  
AKCD



Firmado Por:  
Natalia Maria Venencia Galeano  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15ee82fb9bcfe8aa8d5a3bd29fadb22ac717b3271dfd507298491d089fa112a8**

Documento generado en 08/02/2024 10:31:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>